

LUIS ADOLFO SILES SALINAS
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno de la República de Colombia ha invitado a una delegación de las Fuerzas Armadas de Bolivia para que visite la ciudad de Bogotá, por el término de quince días a partir del 2 de agosto del presente año;

Que, es necesario mantener y acrecentar las relaciones de amistad y fraternidad con las naciones de Latinoamericanas;

Que, la Constitución Política del Estado, establece que será el Poder Legislativo quien autorice la salida de efectivos militares del territorio nacional y como este Poder se encuentra en receso y es conveniente autorizar el indicado viaje;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Autorízase al Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación con cargo de ratificación legislativa, para que designe una Comisión integrada por cinco Oficiales y treinta Cadetes, a fin de que viajen a la ciudad de Bogotá República de Colombia por el término de quince días, a partir del 2 de agosto del presente año aceptando una invitación formulada por el Gobierno del indicado país.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y nueve años.

FDO. DR. LUIS ADOLFO SILES SALINAS, Dr. Gustavo Medeiros Querejazu, Cnl. Eufonio Padilla, Enrique Gallardo, Sr. Luis D'Avis S., Dr. Víctor Quinteros Rasguido, Ing. Gustavo Méndez Torrico, Dr. Walter Montenegro, Dr. Mario Quintela Vaca Diez, Dra. Alcira Espinoza, Sr. Félix Gómez, Dr. Jorge Rojas Tardío, Sr. Rodolfo Luzio Lazarte.